

MENDOZA, **04 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 9552/2024 en las que la Dirección de Ingreso tramita la selección de docentes que se desempeñarán en el Área de Comprensión Lectora aplicada a las Ciencias Exactas para el Ingreso 2025 de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria para seleccionar DIEZ (10) docentes, para trabajar por DOS (2) meses junio y julio, en el Área de Comprensión Lectora aplicada a las Ciencias Exactas en el marco del Ingreso 2025, se realizó mediante la Resolución N° 231/2024-FI.

El dictamen de la Comisión Asesora encargada de analizar los antecedentes de los postulantes para la selección de docentes.

Que de acuerdo a las pautas establecidas para el Curso de Nivelación – Ingreso 2025, se ha dispuesto un pago mensual de PESOS CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 114.350,0.-) por comisión.

Que existe viabilidad presupuestaria para dar curso a la presente solicitud, la liquidación de los haberes se realizará por el Sistema de Incentivos previsto en la Ordenanza N° 036/2004-CS en el caso de docentes de la Universidad Nacional de Cuyo. Si el docente no pertenece a esta institución se liquidará por Contrato de Locación de Servicios.

Lo informado por la Secretaría Administrativa, Económica Financiera, Dirección de Ingreso y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para desempeñarse como docentes por DOS (2) meses desde el 01 de junio hasta el 31 de julio de 2024, en el Área de Comprensión Lectora aplicada a las Ciencias Exactas, para el Ingreso 2025 de la Facultad de Ingeniería y el siguiente Orden de Mérito:

Docente	Legajo y/o DNI	Comisiones	Liquidación
ARCE, Sandra Judith	33.786	2 (DOS)	Incentivo
BIURRIARENA, Laura Romina	34.678	2 (DOS)	Incentivo
CARIDE, Lucas Antonio	30.345.358	2 (DOS)	Contrato de Locación de Servicios
GAIDO, Gabriel	21.370.260	2 (DOS)	Contrato de Locación de Servicios
LOPEZ BLANCO, Luis	30.523	2 (DOS)	Incentivo
MUÑOZ, David Eduardo	40.071.451	2 (DOS)	Contrato de Locación de Servicios
RODRIGUEZ, María Florencia	33.577.498	2 (DOS)	Contrato de Locación de Servicios
SUDEN, Analía Leonor	34.627.548	2 (DOS)	Contrato de Locación de Servicios
VEGA, Noemí Sonia	24.682	2 (DOS)	Incentivo

Resol. – FI N° **365/2024**



ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución debe imputarse a la siguiente red programática:

Unidad Programática: 044 – Secretaría Académica
Programa: 03- Mejoramiento de la Educación de Grado y Pregrado.
Actividad Curso de Ingreso
Subunidad: 009-Facultad de Ingeniería

El resto, con fondos derivados del Convenio de Banco Patagonia de Libre Disponibilidad – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 365/2024